



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 30 de enero de 2017
Oficio No. SI-CI-097/2017



De conformidad con los artículos 3 fracción XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00007/SINF/IP/2017 que realizó el día nueve de enero del presente año, sírvase encontrar en archivos adjuntos, copias fotostáticas de los oficios 229202000/072/2017, 229103000/010/2017, 229020400/010/2017 y 229221000/364/2017 emitidos por los Servidores Públicos Habilitados Titulares y Suplentes de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública, Subsecretaría de Comunicaciones, Coordinación Administrativa y de la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública, mediante los cual se detalla lo referente a su petición.

Cabe señalar que se adjunta copia de la resolución CT-SINF-SE-24-2017/88, de fecha veintiséis de enero de dos mil diecisiete, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, mediante la cual se clasifica como confidencial los datos personales contenidos en los comprobantes de pago de los gastos generados con motivo de la visita a España para conocer prácticas en materia de pirotecnia, objeto de la solicitud de referencia.

Por otra parte, en términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de quince días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA